

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SO-019GYR068-N42-2015**

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento al Programa de Transparencia informa del procedimiento de Adjudicación Directa No. SO-019GYR068-N42-2015, que realiza con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 27 fracción III, 30 fracción I, 41, 43 y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, el cual, se llevará a cabo por conducto de la Delegación Estatal en Sonora, la Jefatura de Servicios Administrativos y el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria Delegacional,

El presente Procedimiento de Adjudicación Directa con Carácter Nacional de Servicios Relacionados con la Obra Pública Bajo la Condición de Pago a Precio Alzado, tendrá por objeto contratar los servicios consistentes en Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos (UCIA) del Hospital de Gineco-Pediatría, ubicado en Avenida Morelos, Isidro Olvera, Benito Juárez y Justo Sierra, Colonia Constitución, C.P. 83150 en Hermosillo, Sonora.

Por lo anterior, se le convocó para la realización del servicio a la empresa que garantiza las mejores condiciones para los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social, y que cuentan con capacidad de respuesta inmediata a la solicitud del Instituto presentando una propuesta aceptable, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos. A continuación relaciono la empresa contratista convocada:

### **1. Espacios Consultores S.C.**

No omito mencionar que el citado procedimiento se funde en criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez que aseguran las mejores condiciones para el Instituto.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

**Arquitecto**

**Alejandro Rebolledo Zenteno**

**Espacio Consultores S.C.**

Boulevard Adolfo López Mateos No 1661,  
Colonia Unidad Torres de Mixcoac,  
Del. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01490

Le comunico a usted, que el Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 27 fracción III, 30 fracción I, 41, 43 y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, le invita a participar en el procedimiento de **Adjudicación Directa No. SO-019GYR068-N42-2015**, del Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública Bajo la Condición de Pago a Precio Alzado, consistentes en: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos (UCIA) del Hospital de Gineco-Pediatría, ubicado en Avenida Morelos, Isidro Olvera, Benito Juárez y Justo Sierra Colonia Constitución, C.P. 83150 en Hermosillo, Sonora.

Si acepta nuestra invitación a participar en el procedimiento antes mencionado, le agradeceré lo manifieste por escrito, y pase al Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria Delegacional, ubicado en el Hospital de Especialidades No. 2, U.M.A.E, sita en prolongación Hidalgo s/n de Cd. Obregón, Sonora, con objeto de que le sea proporcionada la documentación correspondiente para la elaboración de su propuesta; en caso contrario, favor excusarse por escrito en un plazo no mayor de un día hábil, después de haber recibido la presente invitación.

Los recursos autorizados para cubrir los servicios objeto de este Procedimiento están contenidos en el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. 099001/6B3000/6B34/OP/097/207 de fecha 15 de abril de 2015, autorizado por el H. Consejo Técnico mediante acuerdo No. ACDO.AS3.HCT.040315/35.P.DF, de fecha 04 de Marzo de 2015.

Calendario de eventos:

Evento	Fecha	Hora
✓ Fecha de entrega documentación:	04 de Mayo de 2015	
✓ Fecha de visita a la obra:	06 de Mayo de 2015	12:00 horas
✓ Fecha de junta de aclaraciones:	06 de Mayo de 2015	13:00 horas
✓ Fecha de presentación de proposiciones:	11 de Mayo de 2015	13:00 horas
✓ Fecha de fallo:	13 de Mayo de 2015	
✓ Firma del contrato:	20 de Mayo de 2015	
✓ Fecha de inicio de los trabajos:	21 de Mayo de 2015	
✓ Fecha de término de los trabajos:	04 de Julio de 2015	
✓ Plazo de ejecución:	<b>45 Días Calendario</b>	



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

**1.- Documentos que el Instituto proporciona al Licitante para preparar la proposición:**

- Invitación al Procedimiento de Adjudicación Directa que contiene los requisitos y condiciones para participar.
- Términos de referencia.
- Plantas Arquitectónicas de la Unidad Médica.
- Normas de calidad de los materiales.
- Especificaciones generales de construcción (guías técnicas);
- Modelo de Contrato y anexos de Seguridad e Higiene.
- Formatos técnicos y económicos.
- Modelos de Fianzas de Cumplimiento y Vicios Ocultos.
- Encuesta de Transparencia.
- Nota informativa para países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

- No se otorgará anticipo.

La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa, deberá estar foliada y firmada en forma autógrafa con tinta indeleble en todas sus fojas por el Licitante o su apoderado legal, no deberá tener tachaduras, ni enmendaduras, ni textos entre líneas.

El Participante deberá entregar con el escrito, **Formato EP.01**, un sobre cerrado que contenga la Propuesta Técnica y Económica, mientras que la Documentación General podrá entregarse, a elección del Licitante, dentro o fuera de dicho sobre cerrado.

**I.1. Documentación distinta a la parte técnica y económica.**

- I.1.1.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, así como el correo electrónico para las notificaciones, que en su caso, se llegaren a formular por CompraNet (**Documento 1**).
- I.1.2.** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley (**Documento 2**).
- I.1.3.** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de ubicarse o no en los supuestos del párrafo segundo de la fracción VII del artículo 51, de la Ley (**Documento 2bis**).
- I.1.4.** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía,

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

tratándose de personas físicas; y

Tratándose de persona morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (**Documento 3**).

- I.1.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral, manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, debiendo contener los datos siguientes, (**Documento 4**):

**De la persona moral:**

- Clave de Registro Federal de Contribuyentes;
- Denominación o razón social;
- Descripción del objeto social de la empresa;
- Relación de los nombres de los accionistas; y
- Número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Del representante:**

- Nombre del Apoderado;
- Número y fecha de los instrumentos notariales, de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público.

- I.1.6. Escrito de declaración de integridad, mediante el cual los licitantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás licitantes (**Documento 5**).

**I.2. Documentación técnica y económica de la proposición.**

La proposición deberá dirigirla ARC y presentarse en idioma español.

En caso de que los equipos de instalación permanente requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

Los documentos que los licitantes deberán integrar a su proposición son los siguientes:





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

**I.21. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos (Anexo 1).**

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se llevará a cabo los trabajos relativos al Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos (UCIA) en Hospital Gineco-Pediatría, en Hermosillo, Sonora, y sus condiciones ambientales, económicas, sociales y de infraestructura urbana y de servicios; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que el ARC les hubiere proporcionado, así como, que consideraron las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; asimismo, estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado al modelo de contrato.

**I.22. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 2).**

El personal que el licitante proponga como responsable de la dirección, administración y control de la ejecución de los trabajos, deberá acreditar experiencia mínima de 3 años.

El licitante, deberá acreditar que el Coordinador General de los servicios propuesto cuenta con firma electrónica avanzada, debiendo anexar a la relación que se solicita, copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora.

Para efectos de los trabajos relativos al Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Remodelación del de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos (UCIA) del Hospital de Gineco-Pediatría, Hermosillo, Sonora, no se considerará como acreditable la experiencia en proyectos de naturaleza distinta o de menor complejidad al de un Hospital General de Zona.

El currículum de los profesionales que intervendrán, deberán contener firma autógrafa en la última hoja y rubrica al margen de cada hoja que lo integre, por el profesionista de que se trate. Cada uno de los especialistas, deberá manifestar por escrito en formato libre que se compromete en participar en el desarrollo de los servicios.

**I.23. Relación de los servicios que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 3).**

**Por cuanto a la experiencia:**

Se acreditará con la relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal, en los que sea comprobable su participación, conteniendo los datos siguientes:



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

El nombre de la contratante, descripción de los servicios relacionados con la obra pública, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro de un lapso máximo de 3 años o un mínimo de 1 año, así como un máximo de 3 Contratos cumplidos y un mínimo de 1.

La información que se describa en el anexo, deberá soportarse con la documentación siguiente:

Para los servicios relacionados con la obra pública y/o privada en proceso, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento.

Para efectos de evaluación detallada, solamente se tomará en cuenta los servicios relacionados con la obra pública que tengan un avance del 80% como mínimo.

Para los servicios relacionados con la obra pública y/o privada terminados, con copia simple del contrato, el acta de recepción física de los trabajos y el documento en el que conste el finiquito; en caso de que aún no se formalice el finiquito, deberá presentar escrito en el que exponga las razones que lo motiven y el soporte documental correspondiente.

Para efectos de acreditar la experiencia en lo relativo a las características, complejidad y magnitud similares, se atenderá a lo siguiente:

**Características:**

Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Remodelación del de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos (UCIA) del Hospital de Gineco-Pediatría, Hermosillo, Sonora.

En general, diseño de unidades médicas públicas o privadas o servicios relacionados con la obra pública cuyas características de o instalaciones sean comparables a los trabajos que son objeto del presente procedimiento de contratación.

**Complejidad de la Obra:**

Se deberá de considerar haber realizado trabajos, en unidades hospitalarias y/o edificios similares, cuyo grado de dificultad técnica, seguridad, logística y organización, sean comparables a los trabajos, objeto del presente procedimiento.

**Magnitud:**

El licitante para llevar a cabo los trabajos deberá considerar para el desarrollo del proyecto ejecutivo, una superficie de remodelación estimada de 37.00 m<sup>2</sup> y una superficie de ampliación estimada de 130.00 m<sup>2</sup>.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

**Por cuanto a la capacidad técnica:**

Mediante la valoración de los profesionales técnicos que se encargarán de la administración de los trabajos, en la que se tomará en cuenta el grado académico de preparación profesional y su participación en trabajos similares a los del objeto del presente procedimiento de contratación, considerando el puesto que éste haya desempeñado, con relación al puesto para el que se propone.

Lo anterior, se verificará con la documentación que el participante integre en su proposición y que consiste en lo siguiente:

- Currículum actualizado de la empresa participante.
- Relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal.
- Relación y Currículum Vitae actualizado de los profesionales técnicos que serán responsables de la administración y de la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública.

La plantilla mínima de personal técnico requerida para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo, debe estar conformada por profesionistas calificados y con experiencia en el diseño de Unidades Médicas de acuerdo a la indicada en el numeral 8.1.1 de los Términos de Referencia.

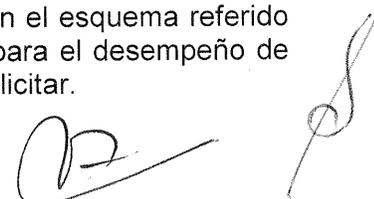
El licitante que no hayan formalizados contratos con dependencias y entidades, deberán de presentar un escrito al ARC, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal circunstancia, en el entendido que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento que refiere el último párrafo del artículo 36, de la Ley, de no presentar el escrito se aplicará lo dispuesto en los párrafos, primero y segundo del artículo 66, del Reglamento.

Los trabajos realizados por su personal se tendrán acreditados con los que ha realizado la empresa, en los que sea comprobable su participación, por formar parte de ésta.

La información de los servicios relacionados con la obra pública que no cumplan con los requisitos solicitados en este apartado, se considerará que no acreditan experiencia.

**I.24. Esquema estructural de la organización (organigrama) de los recursos humanos propuestos para el desarrollo de los servicios. (Anexo 4).**

El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral el esquema estructural de organización de los recursos humanos considerando la plantilla mínima indicada en el numeral 8.1.1 de los Términos de Referencia; en el esquema referido deberá especificar el nombre y cargo del personal propuesto para el desempeño de los trabajos que se deriven de los trabajos objeto del contrato a licitar.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

**I.25. Manifestación de subcontratación (Anexo 5).**

Escrito mediante el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad que **no subcontratará** ninguna de las partes de los trabajos de los servicios relacionados con la obra pública

**I.26. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 6).**

El licitante deberá entregar en copia simple y legible, los documentos siguientes:

1. Estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, relativos a los años **2013 y 2014**, y el correspondiente al ejercicio actual (**2015**), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General (**Anexo 6a**), Estado de Resultados (**Anexo 6b**).
2. Declaración fiscal anual, de los últimos dos ejercicios relativo a los años **2013 y 2014 (Anexo 6c)**.
3. Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, de los últimos dos ejercicios relativo a los años **2013 y 2014** y el del ejercicio actual (**2015**) (**Anexo 6d**).
4. Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros dictaminados o no, por ejercicio fiscal solicitado (**Anexo 6e**).
5. Cuando la capacidad financiera se complemente con línea de crédito, el licitante deberá anexar constancia expedida por una Institución Financiera en la que se señale que tiene autorizada una línea de crédito, que sumada o en su caso suceda al Capital Neto de Trabajo, sea suficiente para financiar los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación.

Para empresas de nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral, más actualizados a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en los casos que le resulten aplicables.

La documentación solicitada en este numeral, deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos.

**I.27. Programa de ejecución convenido que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos. (Anexo 7)**

El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, el programa requerido en el presente numeral, en el que deberán desglosarse las actividades de los servicios a realizar y subactividades; representando mediante diagrama de barras su periodo de ejecución de cada una de ellas, señalando las fechas de inicio y de terminación del servicio de que se trate, así como la duración de cada actividad.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

**I.28. Programas calendarizados y cuantificados en actividades de utilización mensual para los rubros siguientes: (Anexo 8 y 8A)**

El licitante integrará en los anexos a que se refiere el presente numeral, las programaciones de los elementos siguientes:

- a) Maquinaria o equipo requerido para la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y, en general, el necesario para proporcionar el servicio, señalando características, número de unidades y total de horas efectivas de utilización **(Anexo 8)**, y
- b) Personal que se empleará para realizar los servicios, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre necesarias para la prestación de los servicios. **(Anexo 8A)**

El personal que se integre a este programa deberá guardar congruencia con la relación de personal que formará parte del **Anexo 2**.

**I.29. Relación de los bienes y equipo científico, informático, de medición e instalaciones especiales (Anexo 9).**

El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, la relación de los bienes y equipo científico, informático e instalaciones especiales, que se utilizará para el desarrollo de los servicios indicando sus características.

Los bienes que se integren a la relación, deberán apegarse a las normas de calidad y especificaciones técnicas establecidas por el IMSS en los términos de referencia y en los anexos técnicos de la presente.

En caso de omitir algún bien y equipo científico, informático y de instalación especial en el listado que integre el licitante y, que de acuerdo a los términos de referencia y a los servicios relacionados con la obra pública deba considerarse para su ejecución, el licitante se obliga a considerarlos y utilizarlos, sin cargo alguno para el IMSS.

El listado deberá relacionarse preferentemente en orden alfabético o clasificado por partida o sub partida en la que intervendrán.

**I.210. Metodología de trabajo propuesta para la prestación del servicio. (Anexo 10).**

El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, la metodología de trabajo propuesta para el desarrollo de los servicios relacionados con la obra pública objeto del presente procedimiento de contratación, integrado al menos por los puntos siguientes:

Sistemas que implementará:

- ✓ Tecnología que aplicará;
- ✓ Procedimientos que propone para el desempeño de los trabajos;
- ✓ Alternativas de análisis;



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

- ✓ La profundidad del estudio, y
- ✓ La forma de presentación de los resultados.

**I.211. Plan de trabajo propuesto para la prestación de los servicios (Anexo 11)**

El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, el plan de trabajo propuesto para el desarrollo de los servicios relacionados con la obra pública objeto del presente procedimiento de contratación, integrado al menos por los puntos siguientes:

- ✓ Definir los objetivos específicos;
- ✓ Establecer las metas necesarias para alcanzar cada uno de los objetivos específicos;
- ✓ Establecer indicadores que permitan medir el logro de la meta;
- ✓ Determinar los trabajos que se deben desarrollar;
- ✓ Especificar los responsables de llevar a cabo los trabajos;
- ✓ Si se necesita coordinar la realización de algún trabajo, se debe indicar con que persona física o moral, ya sea pública o privada.

**I.212. El licitante manifestará por escrito bajo protesta de decir verdad. (Anexo 12)**

- a. Que conoce los términos de referencia y las especificaciones generales y particulares del servicio a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos.
- b. Que de participar en forma conjunta con otra u otras personas físicas o morales, se detallará la parte o partes de los trabajos que realizarán cada una de las personas físicas o morales.
- c. Que es de nacionalidad Mexicana.

**I.213. Red de actividades. (Anexo 13)**

El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, la red de actividades, que contendrá la representación gráfica del desarrollo de las actividades que propone el licitante para los trabajos, en la que se deberán contemplar las actividades a realizar, indicando su duración y secuencia de ejecución, así como las relaciones existentes con las actividades que las anteceden y las que le proceden, determinando las fechas de inicio y de terminación y las holguras de cada una de ellas, considerando el plazo total previsto por el ARC en los términos de referencia.

**I.214. Cédula de avances y de pagos programados, calendarizados y cuantificados mensualmente por actividades a ejecutar. (Anexo 14)**

El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, la tabla o matriz en la cual el licitante habrá de mostrar todas las actividades que representan costo y tiempos de ejecución, considerando, en su caso, subactividades, estableciendo las

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cd. Obregón Sonora a 30 de abril de 2015.

Oficio Número 270501130100/137-15

cantidades y el importe de trabajos a ejecutar mensualmente, a efecto de reflejar el avance físico y financiero propuesto.

**I.2.15. Programa de ejecución convenido calendarizado y cuantificado mensualmente con sus erogaciones por actividades y, en su caso, subactividades a ejecutar. (Anexo 15)**

El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, el programa de ejecución convenido calendarizado y cuantificado mensualmente con sus erogaciones.

**I.2.16. Presupuesto total de los trabajos (Anexo 16).**

El licitante deberá integrar en el anexo a que refiere el presente numeral, el presupuesto total de los trabajos de los servicios relacionados con la obra pública, desglosando en actividades y en su caso, subactividades, para la realización de los servicios del Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Remodelación del de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos (UCIA) del Hospital de Gineco-Pediatría, Hermosillo, Sonora, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la proposición, éste servirá de base para formalizar el contrato correspondiente.

**I.2.17. Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en actividades de utilización mensual para los rubros siguientes: (Anexo 17 y 17A)**

a) Maquinaria y equipo requerido para la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general, el necesario para proporcionar el servicio. **(Anexo 17)**

Personal que se propone para proporcionar los servicios, indicando la especialidad. **(Anexo 17A)**

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

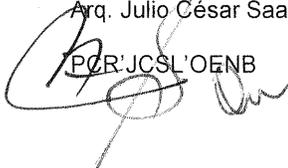
  
**Pablo Cobo Romero**

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Con copia para:

Lic. Miguel Jiménez Llamas – Titular de la Delegación Estatal en Sonora.

Arq. Julio César Saavedra Leyva - Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.

  
PCR/JCSL/OENB